

MAR DEL PLATA, 28 DE JUNIO DE 2021

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-3-DSUM-REC#UNMDP caratulado "Adquisición de combustibles", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Agrarias realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 15/2020.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Decreto 1023/01, Artículo 25, inciso d).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa N° 6/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros.

Que consta la intervención de la Facultad de Ciencias Agrarias quien emite opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 15/2021 recomendando la preadjudicación a la firma San Alberto Balcarce SRL.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 6/2021, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Diesel Calidad Premium
2	Nafta tipo Infinia o igual calidad de 95 Octanos

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 30/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SAN ALBERTO BALCARCE SRL	15000,00	\$ 92,84	\$ 1.392.600,00
2	Adjudicado	SAN ALBERTO BALCARCE SRL	2000,00	\$ 96,90	\$ 193.800,00

Importe total adjudicado \$ 1.586.400,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 654